



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, catorce (14) de diciembre de 2021.

A su Despacho señora Juez, el presente proceso se encuentra pendiente impartirle el trámite de rigor. Provea.

PABLO GARI PADILLA

Secretario

Auto. Santa Cruz de Lorica, catorce (14) de diciembre de 2021.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Demandante	María victoria Díaz vega
Demandado/as	Miladys del Carmen Villera Coronado y otros
Radicado	23.417.40.89.001.2021.00171.00

Vía correo electrónico institucional la parte ejecutante presentó escrito donde anuncia desconocer dirección para notificar al demandado y en consideración con lo dispuesto en el artículo 293 del Código General del Proceso, este despacho judicial ordenará el emplazamiento de la señora Miladys del Carmen Villera Coronado, identificada con C.C No. 25.869.964. En los términos del artículo 108 ibídem.

Así las cosas, se

RESUELVE:

PRIMERO: Emplazar a la demandada Miladys del Carmen Villera Coronado, en la forma y términos indicados en el artículo 10 del decreto 806 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el 108 del C.G.P., con el objeto de que se surta la notificación del auto que libró mandamiento de pago en su contra.

SEGUNDO: Por secretaría hágase la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, toda la información necesaria conforme lo dispone el inciso 5 del artículo 108 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIANEY CECILIA MERCADO OROZCO

JUEZ (E)

23-417-40-89-001-2021-00171.00.

Firmado Por:

Vianey Cecilia Mercado Orozco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35d25c7b608232c0878da138605ab67e769d1e91282c238d6fa694d45b14b127**

Documento generado en 14/12/2021 08:26:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>